



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 665

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONA QUE INDICA
TREHUACO, 17 OCT 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico N° 355 de fecha Septiembre 30 de 2019 presentado por la Dirección de Desarrollo comunitario, Sr. Gonzalo Alvial Chandía Trabajador social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
355	Ingrid Cerda Alegría	1056-148-2	Población Villa Los Copihues casa n°85	Solicita exención del 50 % del pago de permiso de patente municipal para venta de flores entre el 1 de octubre al 3 de noviembre del presente año.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN GODOY BUSTOS
ALCALDE (S)

LCI/LCR/ MBS/mbs

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

